

CONAMA 2020

CONGRESO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

GECISO®

Estándar técnico para la certificación de la gestión cinegética sostenible

Autor Principal: Olmo Linares¹

Otros Autores: Juan Carranza¹

¹Unidad de Investigación en Recursos Cinegéticos y Piscícolas (UIRCP), Universidad de Córdoba,
14071 Córdoba, Spain.

E-mail: b02lieso@uco.es



Autor Principal: Olmo Linares (Unidad de Investigación en Recursos Cinegéticos y Piscícolas (UIRCP), Universidad de Córdoba)

Otros autores: Juan Carranza (Unidad de Investigación en Recursos Cinegéticos y Piscícolas (UIRCP), Universidad de Córdoba)

GECISO®

Estándar técnico para la certificación de la gestión cinegética sostenible

Olmo Linares¹ & Juan Carranza¹

¹Unidad de Investigación en Recursos Cinegéticos y Piscícolas (UIRCP), Universidad de Córdoba, 14071 Córdoba, Spain.

E-mail: b02lieso@uco.es

Resumen

Las especies cinegéticas forman parte de la fauna silvestre y como tales, sufren los efectos de la actividad humana sobre los ecosistemas, pero en su caso, además, pueden sufrir impactos debidos la caza y asociados a la gestión cinegética de los aprovechamientos. Durante las últimas décadas, la gestión cinegética ha experimentado una tendencia a intensificar las intervenciones sobre las poblaciones y sus hábitats. Muchas de estas prácticas no son compatibles con la conservación de los valores naturales y de la biodiversidad. Desde diversos sectores, tanto científicos como de conservación y del propio mundo de la caza, se advierten estos riesgos que atentan contra la propia actividad y comprometen la conservación. Ante estos hechos, algunas administraciones autónomas con competencias cinegéticas están incluyendo en su normativa la posibilidad de una certificación de gestión de la calidad, orientada a promover una gestión de la caza más sostenible. Desde el ámbito científico se ha trabajado en esta temática hasta el desarrollo de una norma técnica (GECISO) para certificación por Entidades de Certificación acreditadas por ENAC, que proporciona un sistema para la certificación de la gestión cinegética sostenible, y que comienza a traducirse en experiencias piloto en algunos cotos de caza de titularidad pública.

Abstract

Game species are part of the wildlife of a region. As such, they suffer the effects of human activity on ecosystems, but in their case, in addition, they may suffer impacts due to hunting and game management. During the last decades, game management has been experiencing a trend towards intensifying interventions on populations and their habitats. Many of these practices are not compatible with the conservation of natural values. From various sectors, both scientific and conservation and from the world of hunting itself, these risks are warned that undermine the activity itself and compromise conservation. Faced with these facts, some autonomous administrations with hunting competencies are including in their hunting regulations the possibility of quality management certification, aimed at promoting a more sustainable game management. From the scientific field, work has been carried out on this topic until the development of a technical standard (GECISO) for certification by companies accredited by ENAC, which provides regulatory specification for the certification of sustainable management, and that is beginning to be translated into practice on public hunting ground

ÍNDICE

1. Problemática asociada a la gestión cinegética intensiva
2. Calidad Cinegética como punto de encuentro
3. El Estándar Técnico GECISO® para la certificación de la gestión
4. Criterios de Gestión Cinegética Sostenible
5. Indicadores de Gestión Cinegética Sostenible
6. El futuro de la caza certificada
7. Bibliografía



1. Problemática asociada a la gestión cinegética intensiva

A partir de los años 80, consolidado ya el “boom cinegético”, la demanda de caza superó a la oferta, y el esfuerzo por satisfacerla abocó a la concepción de esta actividad como negocio lucrativo que propicia la explotación intensiva de los recursos cinegéticos (González-López 2013, Sánchez-Garrido 2014, López-Ontiveros 1992). Este aumento de la oferta de caza supuso una mayor intervención sobre las poblaciones cinegéticas y sus hábitats. La oferta puede pretender aumentar número de ejemplares para cazar, pero también favorecer características apreciadas como por ejemplo el tamaño de los trofeos.

La gestión cinegética no debería tratar a las poblaciones de caza como una ganadería. Hace unos veinte o treinta años podía presenciarse este debate, en el que algunos argumentaban en favor de la llamada “ganadería cinegética”. Hoy día existe consenso científico en la necesidad de conservar la biodiversidad y a las especies de caza como parte de ella sin alterar sus características naturales y las normativas de caza y conservación recogen esta visión (Carranza & Linares, 2020). Todas las especies silvestres tienen valores para nuestra sociedad, de tipo ecológico, biológico, científico, estético, social, recreacional, y las cinegéticas tienen además de todos esos valores un valor de consumo debido a la caza (Csányi et al., 2014), pero la persecución de ese valor de consumo no puede destruir los demás valores que pertenecen al conjunto de la sociedad y que requieren que las especies sigan manteniendo no solo sus números poblacionales sino sus características naturales (Carranza et al., 2003).

A punto de terminar la segunda década del siglo XXI son múltiples los signos de este proceso de industrialización del sector cinegético, y podríamos incluso afirmar que en España están disminuyendo alarmantemente los entornos donde se practica la caza de animales genuinamente silvestres fruto de una gestión cinegética sostenible que potencie la biodiversidad de los entornos en los que se practica (Linares & Carranza, 2019b).

Una población cinegética puede estar sometida a distintas intensidades de intervención en un gradiente de actuaciones de gestión sobre especies y hábitats que va desde la simple recolección de lo que se produce en la naturaleza hasta la cría en instalaciones tipo granja y la suelta para una caza (ver Figuras 1 y 2). Las especies de caza menor y mayor suelen plantear problemáticas bien diferentes, aunque los efectos negativos de la intensificación de la gestión se manifiestan en la conservación de los valores naturales de las poblaciones aprovechadas y de los hábitats que ocupan.

- ***Amenazas de la gestión intensiva de la caza mayor***

En el caso del aprovechamiento de ungulados como el ciervo, la gestión se lleva a cabo a lo largo de un gradiente de intervención creciente, desde la simple recolección de machos silvestres criados en libertad (Figura 1), pasando por el uso de cercas cinegéticas, hasta la cría en granjas con una determinada selección de reproductores para criar trofeos en cotos cercados. Estos trofeos se terminan de criar en campo y se entregan al cazador, previo pago de la cantidad estipulada por el mercado. La intensificación puede conllevar excesos de densidad, con el consiguiente impacto sobre la vegetación natural, pero también el uso de criterios ganaderos en el manejo de las poblaciones con sus problemas genéticos asociados (Carranza, 2007).

La península ibérica ha sido un área de refugio para el ciervo durante los últimos pulsos glaciales, que afectaron mucho más a las poblaciones distribuidas por el centro y norte de

Eurasia, contribuyendo a la diferenciación de una subespecie ibérica (*Cervus elaphus hispanicus*) exclusiva de España y ciertos enclaves de Portugal (Sommer et al., 2008; Meiri et al., 2013; Carranza et al., 2016). Sin embargo, al ser una especie de caza y como consecuencia de la gestión intensiva, el ciervo ibérico se enfrenta a un riesgo importante de alteración genética que podría suponer su desaparición como subespecie a pesar de su elevado número y de la tendencia a la expansión de sus poblaciones. Las amenazas a la conservación de las poblaciones de ciervo ibérico *Cervus elaphus hispanicus* se deben principalmente a; la introducción de otras subespecies europeas, a la fragmentación y aislamiento de las poblaciones debido a los vallados cinegéticos y a los desequilibrios de sexos en áreas no cercadas, y a los manejos que implican selección artificial de reproductores y cría en cautividad para posterior suelta en campo (Carranza & Linares 2020).

En cuanto al jabalí, hace ya más de diez años se ponía de relieve la evidencia de que se estaba produciendo una peligrosa proliferación de los cercones y un movimiento más o menos legal de jabalíes como único modo de asegurar unos resultados cinegéticos sorprendentes (Fernández-Llario, 2009). Una de las consecuencias de ello es la erosión genética de la especie, por no hablar de la transmisión de enfermedades y el aumento de las tasas de prevalencia (García-Jiménez et al., 2009). En este recién comenzado 2019 basta echar un vistazo a internet para ver cómo proliferan los anuncios de granjas de jabalíes, y ese tipo de aprovechamiento se va normalizando dentro del sector como una opción más de caza.

INTENSIFICACIÓN CAZA MAYOR

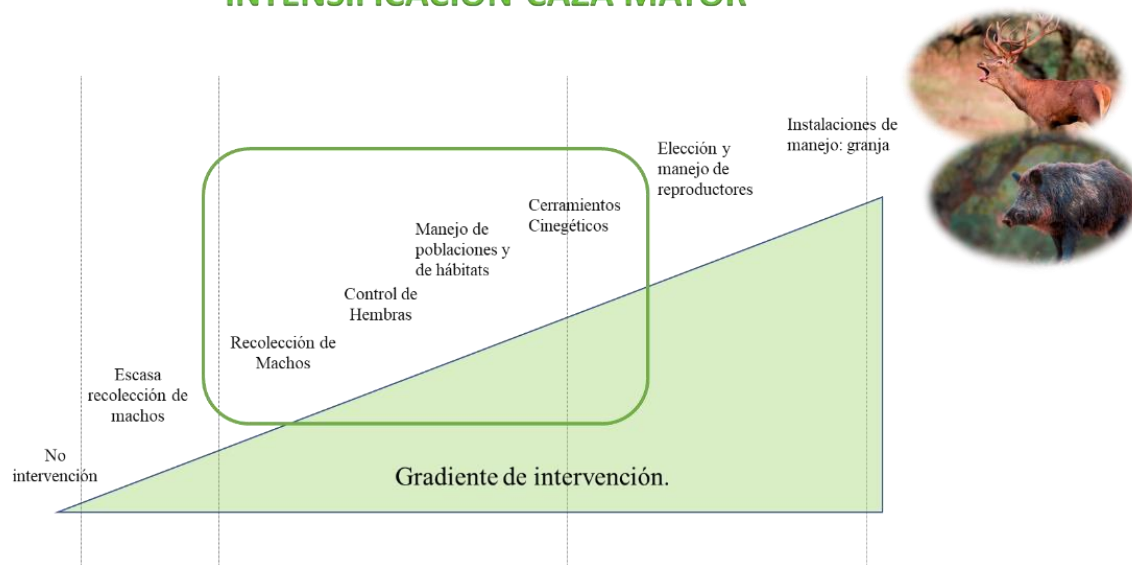


Figura 1.- Representación esquemática de gradientes de intervención en caza menor y caza mayor (Adaptado de Carranza & Linares 2020).

- **Amenazas en la gestión de la caza menor**

En la caza menor la especie reina es la perdiz. El hecho de que la especie sea muy apreciada cinegéticamente se debe a lo peculiar y atractivo de su lance (Delibes, 1975), que ha propiciado la existencia de múltiples modalidades tradicionales de caza. Las poblaciones españolas de perdiz roja sufrieron una disminución superior al 50 % desde 1973 a 1992, principalmente a causa de cambios en las prácticas agrícolas y a la caza en exceso (Blanco-Aguilar et al., 2004; Blanco-Aguilar et al., 2003). El fuerte descenso de la perdiz roja silvestre

produjo un profundo cambio en el modelo de gestión para poder cubrir la demanda de caza sobre esta especie en el mercado se pasó de la no intervención y simple recolección de ejemplares a asegurar la caza mediante la suelta de individuos criados en granja (Figura 2).

Las sueltas en España se incrementaron exponencialmente desde 1990 (Blanco-Aguar et al., 2008; Duarte et al., 2011) alcanzando cifras alarmantes, de entre uno y dos millones de ejemplares, a principios del siglo XXI (MAPAMA 2015). Numerosos estudios han demostrado que las sueltas de perdiz no redundan en la mejora de las poblaciones autóctonas, sino que, al contrario, afectan negativamente al estado de conservación de las poblaciones y ponen en peligro la integridad genética de la especie (Viñuela et al., 2013). La depuración de la hibridación en las granjas de perdices es un camino ya iniciado (Garrido, 2011; Broginni et al., 2020) pero aun así las sueltas pueden seguir produciendo impactos negativos en una especie en claro declive.

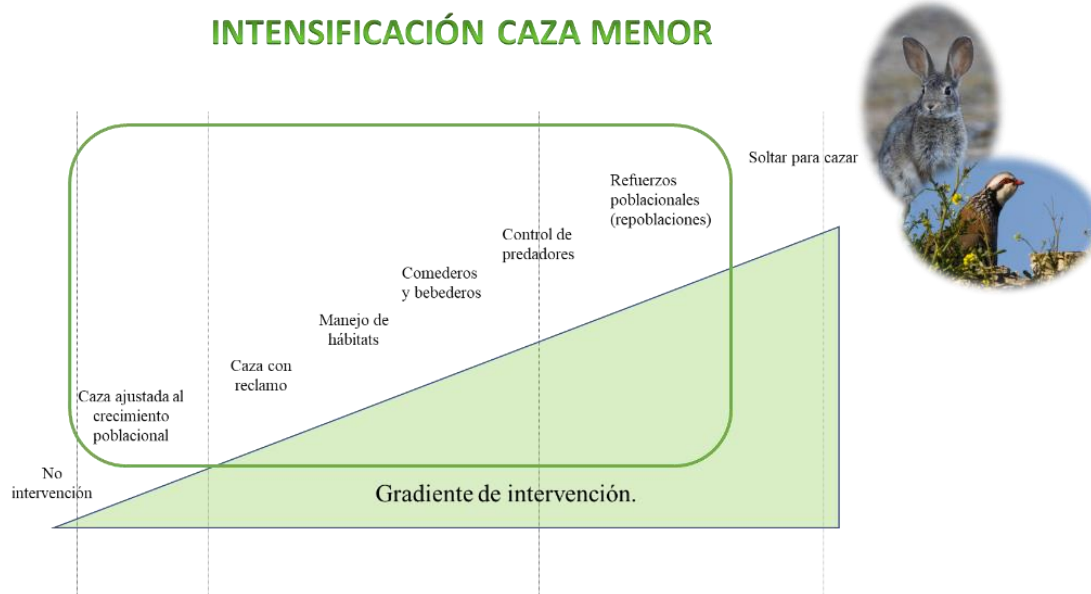


Figura 2.- Representación esquemática de gradientes de intervención en caza menor (Adaptado de Carranza & Linares 2020).

Las sueltas de animales al medio natural constituyen una preocupación creciente entre los científicos de la conservación. La pesca deportiva y la caza figuran entre las principales razones por las que se sueltan animales en el medio, que muchas veces provienen de cría en cautividad y de líneas genéticas que poco tienen que ver con las existentes en la naturaleza (Laikre et al., 2010). Todo ello, con frecuencia motivado por intereses económicos de individuos o colectivos, atenta contra el valor de la fauna para la mayoría de la sociedad (Csányi et al., 2014) y provoca importantes impactos como cambios en la estructura de las poblaciones y pérdida de la variabilidad genética y de las adaptaciones al medio (Laikre et al., 2010).

- ***Opinión de la sociedad y voces críticas del sector***

En los últimos años se ha desarrollado un sentimiento creciente en la sociedad moderna, quizás urbanita, en contra de la caza. Esta presión social contra la actividad cinegética se centra sobre todo en la acción de cazar, especialmente por el hecho de dar muerte a animales. Sin embargo, el principal impacto de la actividad cinegética sobre la conservación no viene tanto por la caza en sí misma sino por una gestión cinegética llevada a cabo con prácticas inadecuadas (Garrido et al. 2017; Carranza & Linares 2020). Actualmente el sector cinegético se encuentra en un proceso abierto de debate interno por lo general los cazadores se sienten incomprendidos e incluso atacados por la sociedad en general a la vez que manifiestan una percepción negativa generalizada del futuro de la caza, pero también son críticos con su propia comunidad criticando ciertos aspectos del sector (Caro et al. 2017; von Essen & Allen 2020)

2. Calidad Cinegética como punto de encuentro

Las certificaciones de calidad en numerosos sectores actúan como punto de encuentro entre intereses públicos y privados y para demostrar ante el cliente y ante la sociedad en general el cumplimiento de unos principios de gestión sometiendo a una certificación por terceros de forma voluntaria. Actualmente podemos encontrar certificaciones reguladas por normas reconocidas internacionalmente como la ISO 9001 para sistemas de gestión de la calidad o las normas de gestión medio ambiental como la familia de las ISO 14000, aplicables a cualquier sector. También existen muchos ejemplos de certificaciones aplicadas a sectores concretos, como la Q de calidad turística, las normas de calidad aplicables al sector alimentario como ISO 22000, normas de gestión de la calidad aplicables a la industria automovilística como ISO TS 16949 o la norma IRIS para la calidad en el sector ferroviario, entre otras. En ámbitos más cercanos al cinegético como en el sector primario, también encontramos una amplia gama de normas relacionadas con calidad y la sostenibilidad ambiental como la UNE 162002 para la gestión forestal sostenible, o el reglamento (CE) 834/2007 para la producción de alimentos ecológicos.

Durante la primera década del siglo XXI varias comunidades autónomas comenzaron a considerar la necesidad de introducir instrumentos de evaluación de la calidad en su legislación como alternativa para el fomento de la sostenibilidad de la actividad cinegética. Andalucía fue la primera comunidad autónoma en mostrar un compromiso público con la certificación de la gestión cinegética sostenible creando la marca “Calidad Cinegética de Andalucía”. La comunidad autónoma andaluza en la Ley 8/2003, de 28 de Octubre, de la flora y la fauna silvestres expresa la creciente necesidad de introducir instrumentos de evaluación de la calidad cinegética y en el Artículo 39 define las bases del sistema de calidad en puntos concretos.

Sin duda la marca “**Calidad Cinegética de Andalucía**” ha sido un catalizador imprescindible en la aparición de marcas similares en otras comunidades autónomas como “**Caza Natural de Extremadura**” o “**Caza Natural de Castilla-La Mancha**”. Son varios los puntos en común que mantienen las diferentes marcas, en las tres el concepto de “calidad cinegética” o “caza natural” está relacionado directamente con la sostenibilidad de los aprovechamientos cinegéticos. Cada una de las marcas ya tiene un marco legislativo referente a la obtención y uso de cada marca, que están definidos en mayor o menor grado en cada comunidad. Sin embargo, más de una década después de la aparición del concepto de “calidad cinegética” en

nuestro país, ninguna de estas comunidades autónomas tiene un sistema de certificación en activo viable.

A nuestro juicio han sido varios factores los que han hecho que las certificaciones de calidad en el sector cinegético no terminen de ser efectivas. Por un lado, las legislaciones autonómicas redactadas hasta el momento presentan carencias debido a que el formato de un texto legal no permite el desarrollo necesario para la construcción de un marco teórico suficiente como para articular un sistema de certificación. Otro problema que podría retrasar la certificación de la calidad es la presión de los grupos del sector cinegético que basen su modelo de negocio en la caza industrial y que entiendan que la aparición de un nuevo mercado de caza natural podría amenazar sus intereses.

Cada modelo de aprovechamiento cinegético se corresponde con un tipo de paisaje, con un tipo de gestión, y ofrece un producto determinado para un tipo de cliente. Por lo tanto, son modelos de cotos diferentes para cazadores diferentes que practican modalidades diferentes y que se relacionan de forma diferente con el medio natural. Pero todos como clientes que eligen practicar la caza en un coto y no en otro tienen unas expectativas previas a la jornada de caza que se ajustan a la oferta (Linares & Carranza, 2019b).

3. El Estándar Técnico GECISO® para la certificación de la gestión

En el año 2016 gracias a un proyecto financiado por el Ministerio con competencias en Ciencia, se constituyó la Red GECISO, una red de más de 20 científicos de toda España, de varias Universidades y del CSIC. La Red GECISO (Figura 3) ha estado trabajando en la concreción de los indicadores y metodologías que pueden ser empleadas para llevar a la práctica la certificación cinegética. El resultado final del trabajo de la Red en el marco de este proyecto y de trabajos previos realizados en la certificación de calidad cinegética por nuestro equipo ha sido el estándar técnico GECISO® y el esquema de certificación asociado (Figura 4).



Figura 3.- Integrantes del proyecto RED GECISO del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica de Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad (Extraído de Linares & Carranza 2019).

GECISO es un Estándar Técnico (ET) para certificar sistemas de gestión de aprovechamientos cinegéticos por tercera parte con validez supra-autonómica. El ET GECISO soporta un esquema de certificación elaborado de forma coordinada con ENAC que regula la participación de todas las partes implicadas. El esquema de certificación establece las relaciones entre los actores de la certificación, los procedimientos y gestiones que deben seguir los titulares que deseen certificar la gestión de su coto y además establece el sistema de acreditación de las entidades certificadoras (EC) (Figura 4).

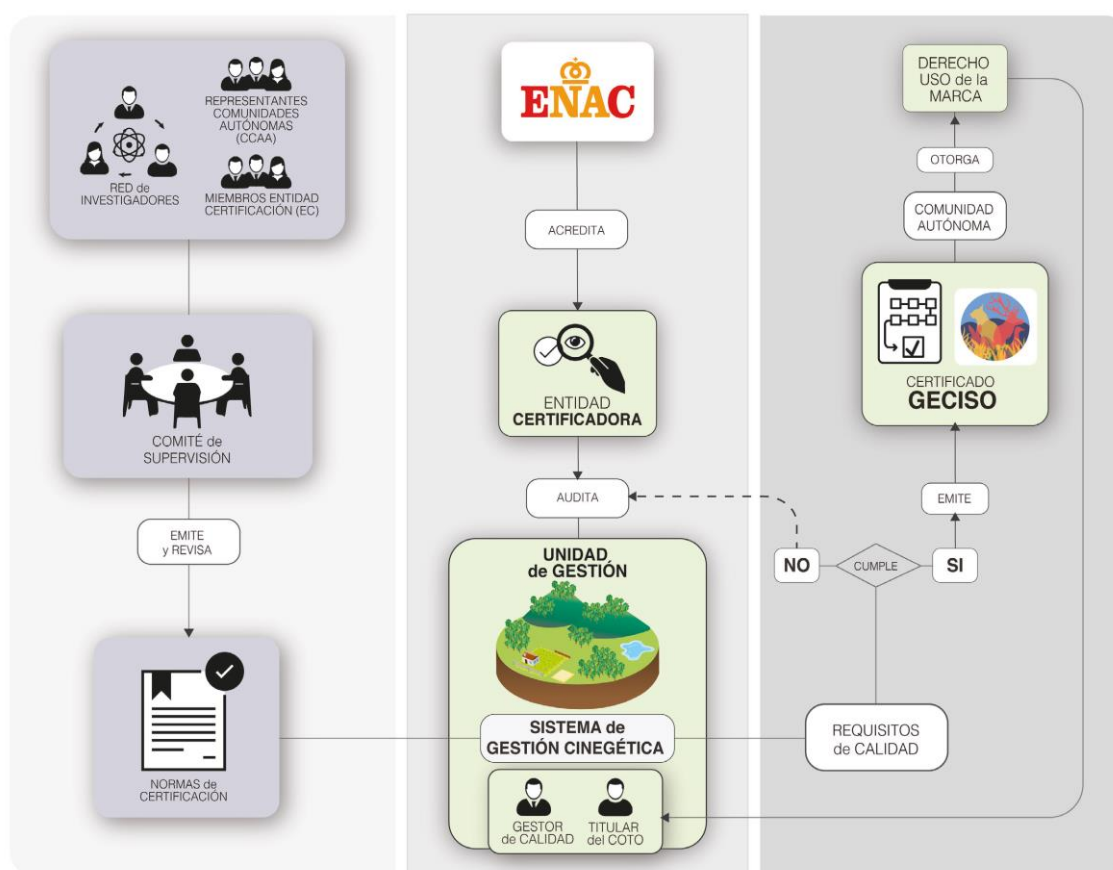


Figura 4.- Integrantes del esquema de certificación GECISO, relaciones entre las partes y proceso de obtención del Certificado GECISO que otorga derecho de uso de la marca de calidad autonómica (Extraído de Linares y Carranza, 2019).

Al esquema de certificación de GECISO se pueden adherir las distintas administraciones autonómicas para poner en funcionamiento sus propias marcas de calidad. Las CCAA que apliquen el modelo GECISO potenciarán la implantación en el mercado de su marca para diferenciar las explotaciones cinegéticas que realicen una gestión sostenible de los recursos cinegéticos respetando los criterios de sostenibilidad establecidos en el ET.

El esquema de certificación de GECISO está controlado por el Comité de Supervisión. El Comité de Supervisión está formado por una Red de Investigadores, los miembros de las Entidades de Certificación (EC) que quieran operar en el sistema y los representantes de las Comunidades Autónomas (CCAA) adheridas a GECISO.

Mediante la aplicación de los requisitos del esquema ENAC acredita a las empresas privadas que los cumplan para poder operar como EC dentro del ET GECISO. Las EC acreditadas serán las encargadas de auditar los Sistemas de Gestión de los aprovechamientos cinegéticos mediante inspecciones de la Unidad de Gestión. Cuando la Unidad de Gestión cuente con un Sistema de Gestión Cinegética Sostenible (SGCS) debidamente implantado que cumpla con los Requisitos de GECISO la EC otorga el derecho de uso del Certificado GECISO al titular del aprovechamiento. Con el certificado GECISO el titular del coto podrá obtener el uso de la marca propia de cada comunidad autónoma adherida al esquema (Figura 4).

GECISO® es un estándar técnico para certificar la calidad definida por **los atributos de valor del sistema de gestión**. La certificación garantiza al consumidor, que el servicio que adquiere presenta uno o más atributos de valor diferenciadores tras haber sido sometido a un sistema voluntario de control. Además, este control por tercera parte actúa como aval ante la sociedad de los beneficios ambientales y sociales que la caza representa.

El sistema GECISO® establece un estándar basado en dos normas:

- **Norma “Sistemas de gestión cinegética sostenible: Requisitos”:** Especifica los requisitos para un sistema de gestión cinegética sostenible, enfocado a la mejora continua en el desempeño de los criterios de sostenibilidad fijados. Teniendo en cuenta los requisitos legales y otros que la organización encargada de la gestión suscriba.
- **Norma “Indicadores de gestión cinegética sostenible”:** Tiene por objeto establecer los indicadores de los procesos de tipo ambiental y socioeconómico para la evaluación de la sostenibilidad del sistema de gestión cinegética del aprovechamiento. La norma establece los indicadores y las variables asociadas, cuyos valores horizonte deben ser concretados en la política de calidad del espacio cinegético.

Se trata de normas concebidas de modo abierto y flexible, basada en la mejora continua para el cumplimiento de objetivos de calidad propios de cada espacio cinegético, y que permite su adaptación a cualquier terreno y ambiente ecológico. La diversidad de condiciones existente en la geografía española hace inviable el establecimiento de valores umbrales fijos de carácter general para las variables de tipo biológico.

GECISO adapta la filosofía de la mejora continua y el enfoque de gestión por procesos, proponiendo un sistema de certificación fundamentado en el compromiso del auditado para mantener una mejora continua en el tiempo de los niveles de sus indicadores, hasta alcanzar los objetivos de calidad y sostenibilidad a los que se compromete cuando implanta el sistema. Lo importante es que los encargados de la gestión de un coto establezcan un sistema de gestión para cumplir los criterios de gestión cinegética sostenible.

4. Criterios de Gestión Cinegética Sostenible

El texto “Directrices para la gestión sostenible de la caza en Europa” publicado por el ESUSG (Grupo Europeo de Especialistas en Uso Sostenible) ha sido la base para definir los criterios de la gestión cinegética sostenible. Los miembros del ESUSG partieron de un trabajo publicado en Austria por Forstner y Reimoser en 2003 “*Criteria and Indicators for Sustainable Hunting*” (Forstner et al. 2003) donde se propone un sistema de valoración de la sostenibilidad para explotaciones cinegéticas austriacas. Los miembros del grupo de trabajo del ESUSG decidieron

que sería conveniente aprovechar la experiencia de Austria con el fin de elaborar un documento más corto y general, centrado en pautas aplicables en toda Europa. Después de años de trabajo y varias reuniones conjuntas se publica el documento de siete páginas titulado: “Directrices para la caza sostenible en Europa” (IUCN-ESUSG WISPER, 2006).

El documento proporcionaba un conjunto de directrices para la caza y manejo sostenible de especies de aves y mamíferos silvestres clasificadas como cinegéticas por la legislación europea. El documento de la IUCN analiza la sostenibilidad teniendo en cuenta la interacción entre los factores ecológicos, así como los factores económicos y socioculturales asociados a la actividad cinegética. La escala de aplicación de las directrices de gestión propuestas por la IUCN va desde el ámbito territorial más amplio hasta la unidad de gestión particular, como puede ser un coto. Por lo tanto, las directrices podrían adaptarse a varios niveles de gestión, desde entidades públicas, ministerios o consejerías de medio ambiente, hasta la gestión privada realizada por el titular de un coto (Figura 5).

Una vez definidos los principios rectores y los objetivos finales, los expertos del el ESUSG proponen las DIRECTRICES para la gestión propiamente dichas. Las directrices se organizan en tres bloques, atendiendo a los tres ámbitos anteriormente definidos de la gestión cinegética:

- Bloque 1: Directrices de gestión de las especies cinegéticas objeto del aprovechamiento.
- Bloque 2: Directrices para la gestión de los hábitats y ecosistemas donde se enclavan los aprovechamientos
- Bloque 3: Directrices dirigidas a la mejora del contexto social y económico que depende de la caza y las demás actividades relacionadas.



Figura 5.- Infografía-resumen documento “Directrices para la Caza sostenible en Europa”.

Para seleccionar los criterios de gestión sostenible del Estándar Técnico GECISO se diseñó una encuesta dirigida a un panel de expertos científicos para que evaluaran los criterios propuestos en el documento “Directrices para la gestión sostenible de la caza en Europa”.

El objetivo era tener en cuenta la opinión de los expertos para establecer un orden de prioridad para definir los criterios de sostenibilidad del estándar técnico GECISO. La encuesta se distribuyó a un total de 50 expertos. Se realizaron tres entregas con dos meses de diferencia entre ellas, recordando el interés de participar a los expertos que no habían cumplimentado la encuesta. Cada convocatoria se realizó mediante una carta de presentación donde se explicaba al participante el motivo del estudio, así como las reglas para la cumplimentación de la encuesta. La encuesta se entregaba a los expertos con un documento adjunto que el encuestado debía leer antes de comenzar a valorar los criterios, puntuándolos del 1 al 10 según la importancia que estimase tenía cada uno para la sostenibilidad del aprovechamiento. En el breve texto introductorio adjunto facilitábamos al participante la definición de uso sostenible donde enmarcamos nuestro trabajo, así como los principios de sostenibilidad de los cuales emanan los criterios de gestión que se van a valorar. Participaron 21 expertos de los 50 convocados.

Se ordenaron los criterios según la puntuación media obtenida y se dio especial relevancia a los criterios que obtuvieron una puntuación superior a la media de la puntuación asignada a cada bloque. Resultaron seleccionados:

- Bloque A: 16 Criterios para la gestión sostenible de las explotaciones.
- Bloque B: 13 Criterios para la gestión sostenible de los hábitats.
- Bloque C: 6 Criterios para la gestión socioeconómica sostenible.

En función a la valoración de los expertos participantes se redactan siete criterios indispensables de gestión acordes con la definición de gestión sostenible propuesta y que son representativos de los aspectos más relevantes de cada uno de los tres bloques considerados (Figura 6).

Estos siete criterios forman el núcleo del estándar técnico GECISO del que emerge la norma Sistemas de Gestión Cinegética Sostenible Requisitos y la norma Indicadores de Gestión Cinegética Sostenible. Todo sistema de gestión establecido bajo el ET GECISO tiene que procurar el cumplimiento de estos criterios y aumentar el grado de desempeño de los indicadores que hagan referencia a cada uno de ellos.



Figura 6.- Criterios para la Gestión Cinegética Sostenible.

5. Indicadores de Gestión Cinegética Sostenible

Se denominan indicadores de desempeño a aquellos indicadores compuestos por variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir los cambios generados por la actividad de una organización, respecto a objetivos fijados con antelación, dentro de un marco conceptual que los justifique. La monitorización de los Indicadores de desempeño nos dará información en cuanto al grado de desempeño de unos criterios de gestión determinados.

En el caso de la gestión cinegética sostenible necesitamos indicadores que nos hablen del desempeño del sistema de gestión desde una amplia perspectiva. Los indicadores deben darnos información de en qué grado la gestión de los procesos se dirige hacia el horizonte de mejora continua definido por los Criterios de Gestión Cinegética Sostenible.

La organización debe planificar e implementar los procesos de seguimiento, medición, análisis y mejora de los indicadores necesarios, para demostrar la sostenibilidad del aprovechamiento. La organización debe elegir qué indicadores son adecuados para el control y seguimiento de los procesos del coto y diseñar un sistema de indicadores para mejorar de forma continuada la eficacia de su sistema de gestión. Para diseñar su sistema de indicadores, la organización cuenta con la norma "Indicadores de Gestión Cinegética Sostenible" donde se propone una

amplia batería de indicadores (Figura 7), la metodología para medirlos y algunas referencias sobre niveles aconsejados por la bibliografía científica de referencia. Cada Indicador es un valor de medida para el seguimiento y la evaluación periódica de las variables clave definidas por la organización mediante su comparación en el tiempo. El sistema de indicadores del coto es, por tanto, una herramienta que aporta información cuantitativa, útil para la planificación interna de la gestión y para demostrar ante terceros el grado de cumplimiento de los criterios de gestión cinegética sostenible. A nivel interno los indicadores apoyan el proceso de planificación de la gestión, especialmente en la definición de objetivos y metas. Mediante la comparación de la evolución de las variables de los indicadores durante los años, es posible detectar problemas en procesos concretos y tener en cuenta factores determinantes como la evolución del grado de satisfacción de los clientes.

El estándar técnico GECISO facilita una batería de indicadores de desempeño para que cada aprovechamiento diseñe un sistema de indicadores representativo de sus procesos. En las fichas de desarrollo de los Indicadores en la norma “Indicadores de Gestión Cinegética Sostenible” de GECISO se establece la metodología estándar para la medición de las variables y algunos valores de referencia. Los valores de referencia aconsejados se facilitan a modo de revisión bibliográfica de literatura científica para cada variable del indicador. Las referencias sirven para marcar el horizonte de mejora continua de la gestión del aprovechamiento cinegético y el grado de desempeño con los criterios de gestión cinegética sostenible. A su vez los valores de referencia para cada indicador propuestos por GECISO sirven de base argumental, tanto para la organización como para el equipo auditor durante la auditoría, y es partiendo de ellos como se deben establecer los objetivos de mejora anuales de los indicadores del coto.

La organización tiene que confirmar anualmente ese compromiso inicial, mediante la revisión de la evolución de los valores de sus indicadores de gestión ante el equipo auditor, para poder mantener la certificación. Este enfoque flexibiliza las condiciones iniciales para aumentar anualmente las exigencias como requisito para mantener la certificación del sistema. La certificación implica el compromiso de la organización para desarrollar e implantar un sistema de gestión cinegética sostenible, de forma mantenida durante el tiempo, en pos de la mejora continua de sus indicadores.

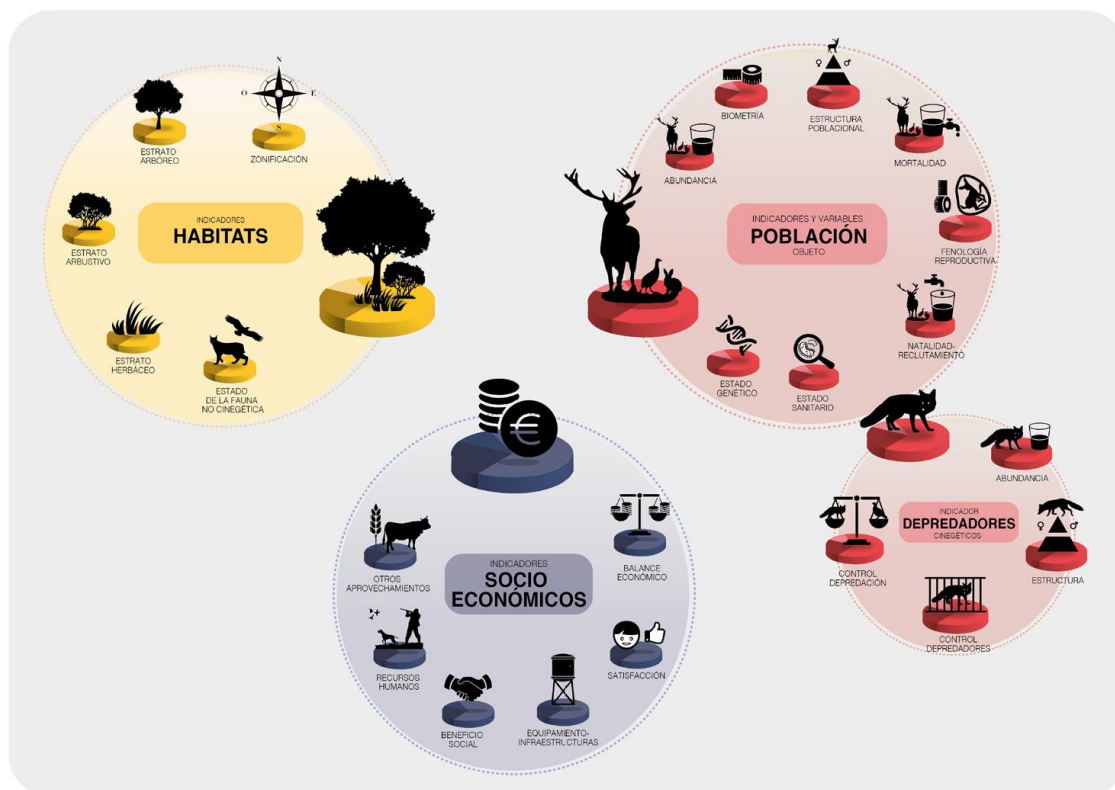


Figura 7.- Batería de Indicadores de desempeño del sistema propuestos en la Norma: Indicadores

6. El futuro de la caza certificada

Actualmente son varios factores los que condicionan el éxito de la iniciativa y su recorrido futuro en el sector cinegético español. El futuro de GECISO depende en parte de la apuesta que se haga desde las administraciones. Por un lado, es fundamental fomentar las implantaciones y certificaciones en los cotos privados mediante incentivos específicos u otras facilidades administrativas. Pero es aún más fundamental que las CCAA adheridas a GECISO certifiquen los terrenos públicos de caza para servir de ejemplo al sector y demostrar ante la sociedad en su conjunto un compromiso firme con la gestión cinegética sostenible certificada. En el caso de Andalucía, el compromiso mostrado para el impulso de su marca se cristaliza en la firma de un convenio para la implantación piloto de sistemas de gestión en terrenos de titularidad pública que les permitan obtener la certificación GECISO próximamente.

Sin duda el elemento realmente fundamental y crítico para el éxito de GECISO es el apoyo del cazador que, al fin y al cabo, será el cliente final de la caza certificada en cotos privados. El certificado GECISO viene a brindar a los cazadores la oportunidad de ejercer un consumo responsable de caza. Cazar en un coto certificado es cazar en un coto, que de manera fiable respeta los valores de la gestión sostenible y la conservación de la biodiversidad fomentando los buenos usos de los ecosistemas. Nos queda conocer si hay una masa crítica de cazadores dispuestos a consumir un tipo de caza basada en estos valores certificada por entidades independientes, frente a los otros modelos de caza no certificada. Estamos llevando a cabo

estudios al respecto, pero hasta que el mercado de la caza certificada no sea una realidad no conoceremos realmente si esa masa crítica de cazadores existe.

Por último, una vez GECISO sea una realidad en el sector se deberá procurar que el valor añadido de la caza certificada revierta en los productos de la caza como la carne o los trofeos y en otras actividades desarrolladas en los terrenos que creen sinergias que aumenten los beneficios de los titulares que apuesten por la certificación como filosofía de gestión.

7. Bibliografía

- Blanco-Aguilar JA, Virgós E, Villafuerte R (2003) Perdiz Roja (*Alectoris rufa*). En: Martí R, Del Moral JC (eds), Atlas de las aves reproductoras de España, pp. 212-213. Dirección General de Conservación de la Naturaleza y Sociedad Española de Ornitología, Madrid, España.
- Blanco-Aguilar JA, Virgós E, Villafuerte R (2004) Perdiz roja (*Alectoris rufa*). In: Madroño A, González C, Atienza JC (eds) Libro Rojo de las Aves de España. Dirección General para la Biodiversidad-SEO/ BirdLife, Madrid, pp 182–185.
- Blanco-Aguilar JA, González-Jara P, Ferrero E, Sánchez-Barbudo I, Virgós E, Villafuerte R, Dávila JA (2008) Assessment of game restocking contributions to anthropogenic hybridization: the case of the Iberian red-legged partridge. *Animal Conservation* 11:535-545.
- Broggini, C., Membrillo, A., & Carranza, J. (2020). An open platform system based on SNP type genetic markers for discrimination between *Alectoris rufa* and *Alectoris chukar*. *Molecular and Cellular Probes*, 101673
- Caro, J., Delibes-Mateos, M., Vázquez-Guadarrama, C. et al. Exploring the views on hunting of Spanish hunters: effect of age and public vs. anonymous opinions. *Eur J Wildl Res* 63, 88 (2017). <https://doi.org/10.1007/s10344-017-1146-x>
- Carranza, J. (2007). Calidad en la gestión cinegética del ciervo. En: Carranza J, Vargas JM (Eds.) Criterios para la certificación de la calidad cinegética en España, 87–95. Universidad de Extremadura, Cáceres
- Carranza, J., Linares, O. (2020) Certificación de calidad para una gestión cinegética más sostenible. *Caza Responsable en el horizonte del siglo XXI*. 167:181 (in press)
- Carranza, J., Martínez, J. G., Sánchez-Prieto, C. B., Fernández-García, J. L., Sánchez-Fernández, B., Álvarez-Álvarez, R., ... & Alarcos, S. (2003). Game species: extinction hidden by census numbers. *Animal Biodiversity and Conservation*, 26(2), 81-84.
- Carranza, J., Salinas, M., de Andrés, D., & Pérez-González, J. (2016). Iberian red deer: paraphyletic nature at mt DNA but nuclear markers support its genetic identity. *Ecology and evolution*, 6(4), 905-922.
- Csányi, S., Carranza, J., Pokorný, B., Putman, R., & Ryan, M. (2014). Valuing ungulates in Europe. *Behaviour and Management of European Ungulates*, 13-45. Apollonio M., Eds. Whittles Publishing, Scotland. ISBN 978-184995-122-7

- Delibes, M (1975): La caza de la perdiz roja. Segunda edición. Editorial Lumen. Barcelona
- Duarte J (2012) Ciclo reproductor y aprovechamiento cinegético de la perdiz roja (*Alectoris rufa*) en Andalucía. Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, España
- Fernández-Llario, P. (2009). «Gestión del jabalí en el monte mediterráneo». Saenz de Buruaga, M. y Carranza, J.: Gestión Cinegética en los Ecosistemas Mediterráneos. Consejería de Medio Ambiente Sevilla. Cap. 19: 328-350.
- Forstner, M., Reimoser, F., Hackl, J. y Heckl, F. (2003): Criteria and Indicators of sustainable Hunting [en línea]. Monographs of the Umweltbundesamt No.158. English translation of M-158. Umweltbundesamt, Vienna.
- García-Jiménez, W.L.; Benítez-Medina, J.M.; Sánchez-Prieto, S.; Martínez- Pérez, R.; Bermejo, F.; Cortés, M.; Fernández-Llario, P.; Hermoso de Mendoza, J. 2009. «Manejo productivo del jabalí en cercones (I)». *Caza mayor*, 121: 48-52.
- Garrido, F.E., Castro, F. & Villafuerte, R. Control hunting of wild animals: health, money, or pleasure?. *Eur J Wildl Res* 63, 95 (2017). <https://doi.org/10.1007/s10344-017-1154-x>
- Garrido, J. L. (2011) «Estudio de los métodos genéticos para determinar hibridación en la perdiz roja». FEDENCA-Real Federación Española de Caza. Available at: https://www.fecaza.com/images/stories/SECCIONES/FEDENCA/perdiz/ESTUDIO_DE_METODOS_-_OPUSCULO.pdf
- González López, A. (2013) “Procesos de patrimonialización en el mundo de la caza”. En *Revista de Antropología Experimental*, nº 13.
- Laikre, L., Schwartz, M. K., Waples, R. S., Ryman, N., & GeM Working Group. (2010). Compromising genetic diversity in the wild: unmonitored large-scale release of plants and animals. *Trends in ecology & evolution*, 25(9), 520-529.
- Linares O. y Carranza J. (2019) MANUAL GECISO: Guía para el desarrollo e implantación de Sistemas de Gestión Cinegética Sostenible. Volumen I. UcoPress. 50 Pags
- Linares, O, Carranza, J. (2019b) El cazador responsable frente a los retos del sector cinegético. *Trofeo, Caza y Conservación* nº 586. ISBN:600-1970
- López-Ontiveros, A. (1992). La investigación sobre la actividad cinegética en España: estado de la cuestión. In VI Coloquio de Geografía Rural (30 septiembre-2 octubre 1991): Ponencias (pp. 145-188). Universidad Autónoma de Madrid.
- MAPAMA. (2015). Estadística Anual de Caza. Tablas resumen 2005-2013. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. http://www.mapama.gob.es/es/desarrollorural/estadisticas/Est_Anual_Caza.aspx
- Meiri, M., A. M. Lister, T. F. G. Higham, et al. 2013. Lateglacial recolonization and phylogeography of European red deer (*Cervus elaphus* L.). *Mol. Ecol.* 22:4711–4722.
- Sánchez-Garrido, R. (2014) La caza como tema de estudio desde la antropología ambiental *Actas del XIII Congreso de Antropología de la FAAEE Tarragona*: 307-329.

Sommer, R. S., Zachos, F. E., Street, M., Jöris, O., Skog, A., & Benecke, N. (2008). Late Quaternary distribution dynamics and phylogeography of the red deer (*Cervus elaphus*) in Europe. *Quaternary Science Reviews*, 27(7-8), 714-733.

UICN-ESUSG WISPER. (2006) Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, European Sustainable Use Specialist Group, Wild Species Resources Working Group: Guidelines on Sustainable Hunting in Europe

Viñuela, J., Casas, F., Díaz-Fernández, S., Delibes-Mateos, M., Mougeot, F., & Arroyo, B. (2013). La perdiz roja (*Alectoris rufa*) en España: especie cinegética y amenazada. *Revista Ecosistemas*, 22(2), 6-12.

von Essen, E., & Allen, M. (2020). Killing with kindness: When hunters want to let you know they care. *Human Dimensions of Wildlife*, 1-17.